



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA Número OCHO
11 de septiembre del 2012

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas y cuarenta y cinco minutos del día once de septiembre del año dos mil doce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **CATORCE** miembros propietarios, **UN** suplente en calidad de propietario y **TRES** suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.
3. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
4. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
5. Delegado del señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval.
6. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario).
7. Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales vinculados a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcía (propietario) y Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
8. Representantes de las Universidades Privadas, legalmente acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (Propietaria) e Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
9. Representantes del sector Científico y Tecnológico. Ing. José Luis Melgar (propietario) e Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (suplente).
10. Representante del Sector Profesional, Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez (Propietario).
11. Representante del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente en calidad de propietario).
12. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
13. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.

14. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Gómez.
15. Director Técnico del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Douglas Edgardo Brito.

Los señores: Ministros de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministro de Hacienda, Ministro de Educación, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministro de Agricultura y Ganadería se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos derivados del cargo que desempeñan.

Se cuenta además con la participación del Licenciado Nelson Guzmán Asistente General del Consejo, del Ingeniero Armando Ruiz Jefe de la Oficina Administrativa y del Licenciado Claudio Tona Coordinador General del Programa PROCALIDAD.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

El Señor Ministro de Economía somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
 - Aprobación de Agenda.
1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
 2. Presentación de planes y presupuesto de ingresos de Organismos del CNC.
 3. Presentación y aprobación de presupuesto consolidado del CNC.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Aprobación de acta de la sesión anterior.

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **SIETE** de fecha **dieciséis de agosto del año dos mil doce**.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA**: Aprobar el acta número **SIETE** de fecha **dieciséis de agosto del año dos mil doce**.

2.- Presentación de planes y presupuesto de ingresos de Organismos del CNC.

El señor Ministro de Economía expresa que de acuerdo al literal "d" del artículo 8 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, le corresponde al Consejo conocer los planes de trabajo que desarrollará cada uno de los organismos del Consejo.

Cada uno de los Directores presenta sus respectivos planes de trabajo, dando a conocer las principales actividades, objetivos, líneas de trabajo y proyecciones de desarrollo para el año 2013, presentan además el detalle de sus respectivos presupuestos, el cual es el siguiente:

ORGANISMO	PRESUPUESTO 2013	INGRESOS
Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA);	\$ 355,320.00	\$ 56,490.00
Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN);	\$ 460,070.00	\$ 24,995.00
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC);	\$ 433,550.00	
Centro de Investigaciones de Metrología (CIM);	\$1,076,670.00	\$ 95,045.00

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base del literal "D" del artículo 8 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y con **ONCE VOTOS** a favor **DECLARA:** Conocer los planes de los Organismos del Consejo Nacional de Calidad.

3.- Presentación y aprobación de presupuesto consolidado del CNC.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo presenta la propuesta consolidada de Presupuesto 2013, por un monto total de \$ 2,900,000.00, presentando además, el presupuesto de ingresos programados para el 2013; el detalle presentado es el siguiente:

ORGANISMO	PRESUPUESTO 2013	INGRESOS
Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA);	\$ 355,320.00	\$ 56,490.00
Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN);	\$ 460,070.00	\$ 24,995.00
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC);	\$ 433,550.00	
Centro de Investigaciones de Metrología (CIM);	\$1,076,670.00	\$ 95,045.00
Oficina Administrativa del Consejo (OAC)	\$ 574,390.00	
TOTAL	\$ 2,900,000.00	\$ 176,530.00

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo añade que el presupuesto se ha elaborado de acuerdo al régimen de salarios aprobados para el año en curso y manteniendo las plazas del presupuesto del 2012.

El señor Ministro de Economía y presidente del Consejo somete a aprobación el presupuesto del Consejo Nacional de Calidad.

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base de los artículos 23 y 8 literal "m" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **ONCE** votos a favor **ACUERDA: I) Aprobar el PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD para el ejercicio fiscal del año dos mil trece por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES (\$ 2,900,000.00), que serán financiados con FONDOS DE DONACIÓN - (CONVENIO PROCALIDAD),** y distribuidos así: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES (\$ 355,320.00) para el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETENTA DÓLARES (\$ 460,070.00) para el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$ 433,550.00) para el Organismos Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC); UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES (\$1,076,670.00) para el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM); y, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES (\$ 574,390.00) para la oficina

Administrativa del Consejo (OAC). **II) Aprobar la generación de Fondos Propios para el OSN, OSA y CIM; y aprobar el Presupuesto de FONDOS PROPIOS del Consejo Nacional de Calidad para el ejercicio fiscal del año dos mil trece por un monto total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES (\$ 176,530.00)**, que serán generados según el siguiente detalle: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES (\$ 56,490.00) por el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES (\$ 24,995.00) por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); y, NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES (\$ 95,045.00) por el Centro de Investigaciones de Metrología, **lo que hace un total del Presupuesto Institucional para el año dos mil trece de TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 3,076,530.00)**. **III)** Mantener para el ejercicio fiscal dos mil trece, las plazas aprobadas para el año dos mil doce. **IV)** Trasladar el Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para el ejercicio fiscal del año dos mil trece por medio del Ministerio de Economía al Ministerio de Hacienda, para que previo al análisis concerniente, se incorpore en la respectiva Ley de Presupuesto.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **nueve horas y cincuenta y un minutos del día once de septiembre del año dos mil doce**.



Lic. José Armando Flores
Ministro de Economía



Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Viceministro de Salud



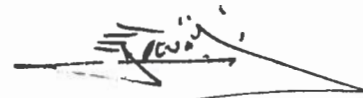
Lic. Walter Alemán Castro
Viceministro de Turismo



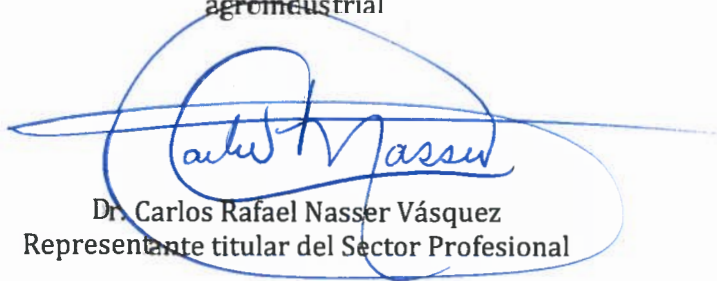
Lic. Yanci Guadalupe Urbina
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante suplente en calidad de
propietario del Sector productivo industrial o
agroindustrial



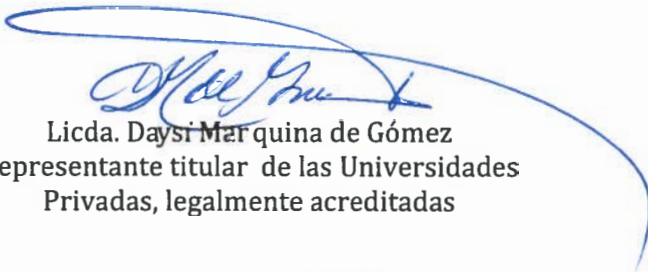
Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante titular del sector de la Pequeña y
Mediana Empresa



Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante titular del Sector Profesional



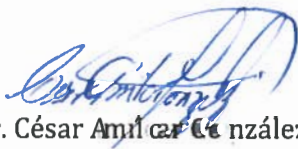
Ing. Francisco Antonio Alarcón
Representante delegado de la Universidad
de El Salvador



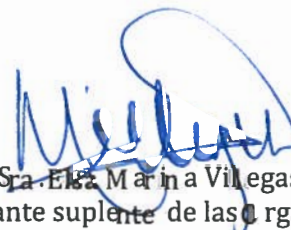
Licda. Daysi Marquina de Gómez
Representante titular de las Universidades
Privadas, legalmente acreditadas



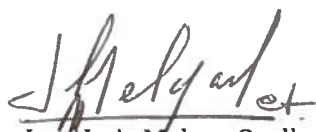
Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante suplente de las Universidades
Privadas, legalmente acreditadas



Sr. César Amílcar C. C. González
Representante titular de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



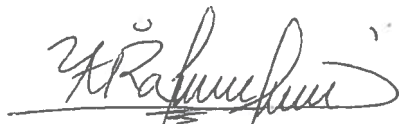
Sr. Elsa María Villegas
Representante suplente de las Organizaciones
No Gubernamentales vinculadas a la Defensoría
del Consumidor



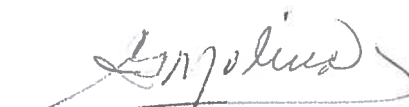
Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante titular del Sector
Científico y Tecnológico



Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante suplente del Sector
Científico y Tecnológico



Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Normalización



Lic. Gilma Haydee Molina
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Ing. Douglas Edgardo Brito
Director Técnico Interino
Centro de Investigaciones de Metrología



Lic. Mariana Carolina Gómez Vásquez
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica